

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL EJECUTIVO FEDERAL, A TRAVÉS DEL INSTITUTO NACIONAL DE MIGRACIÓN A QUE SE INVESTIGUE Y EN SU CASO ACTÚE RESPECTO AL CASO DE LAS FAMILIAS SEPARADAS EN LA FRONTERA NORTE DE NUESTRO PAÍS CON ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

Quien suscribe, Miguel Alonso Riggs Baeza, diputado federal integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional de la LXIV Legislatura del Honorable Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 78 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en los artículos 58 y 59 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, somete a consideración del Pleno de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, la siguiente proposición con Punto de Acuerdo al tenor de las siguientes:

CONSIDERACIONES

La política migratoria de Estados Unidos de América vio un endurecimiento considerable durante la administración de Donald Trump.

Algunas de esas políticas incluyeron reforzar y ampliar la construcción del muro fronterizo entre México y Estados Unidos, la separación de familias en la frontera norte y el Programa de Protección a Migrantes (MPP por sus siglas en inglés) en el que las personas que llegaban a Estados Unidos solicitando asilo político eran retornadas a México para que esperen en el territorio nacional la realización de su audiencia.

Para septiembre de 2020, las cifras de solicitantes de asilo retornados a México bajo el MPP o Quédate en México, como también se le conoce a dicho programa, ascendían a 67 mil 790, según datos del Centro de Intercambio de Acceso a Registros Transaccionales (TRAC por sus siglas en inglés).

Cifras del mismo Centro muestran un aumento en la cantidad de solicitantes de asilo político, con 66 casos en mayo, 104 en junio y 278 en julio.

Los solicitantes de asilo retornados a México, en su mayoría, se han visto en la necesidad de rentar cuartos o departamentos, dormir a la intemperie o en campamentos improvisados; una minoría encuentra refugio en albergues y casas del migrante.

La situación de los migrantes y solicitantes de asilo político en la frontera norte de nuestro país se ha complicado por la pandemia por COVID-19, que hizo posible la deportación expedita e inmediata.

En marzo de 2020, el Departamento de Seguridad Nacional (DHS por sus siglas en inglés) prohibió la entrada a su país de los viajes “no esenciales”, basándose en una orden emitida por el Centro para el Control y Prevención de Enfermedades (CDC por sus siglas en inglés), que suspendía la entrada a Estados Unidos de personas provenientes de países con brotes de COVID-19, como México y Canadá.

Según la Oficina de Protección de Aduanas y Fronteras (CBP por sus siglas en inglés), de finales de marzo a finales de septiembre de 2020, realizó más de 197,000 expulsiones en el marco de dicha orden emitida desde marzo y que ha sido renovada mes con mes desde entonces.

Las políticas migratorias severas han complicado una situación que ya era compleja y que ha afectado de manera directa a la comunidad migrante, de la cual muchos de nuestros connacionales forman parte. Tal es el caso de muchas familias migrantes que se vieron separadas por dichas políticas.

La política de separación de familias fue anunciada en abril de 2018, sin embargo, después se dio a conocer que las separaciones se habían estado llevando a cabo desde 2017 como parte de un programa piloto. Dicha política causó indignación de muchos sectores de la población tanto en Estados Unidos como en el resto del mundo y dejó de implementarse.

En junio de 2018, un juez estadounidense ordenó que los niños migrantes y sus padres separados fueran reunidos, en respuesta a una demanda presentada por la Unión Americana de Libertades Civiles (ACLU por sus siglas en inglés).

A pesar de ello, y más de dos años de dicho fallo, aun hay familias que no han sido reunificadas. A principios de diciembre de 2020, los padres de cerca de 628 niños migrantes separados de sus familias aun no habían sido localizados.

La crisis por la pandemia de COVID-19 ha complicado los esfuerzos de las autoridades por reunir a padres e hijos. Sin embargo, la entrante administración de Joe Biden, se ha comprometido a reunir a las familias separadas.

Por otra parte, en el marco de la pandemia, hay señalamientos de que se han incrementado las expulsiones de niños migrantes de Estados Unidos a México, aunque provengan de otros países. En un acuerdo entre los gobiernos de ambos países, solo niños mexicanos y menores que contaran con la supervisión de un adulto podrían ser devueltos a México.

Las expulsiones ponen en riesgo a los niños, quienes se presume en un principio están bajo el cuidado de autoridades mexicanas, debido a que son enviados a un país en el que se desconoce si tienen conexiones familiares o si cuentan con la supervisión o cuidado de un adulto.

Durante la pandemia, según reportes del New York Times, los niños expulsados solo han permanecido brevemente en instalaciones de la Patrulla Fronteriza o en hoteles antes de ser enviados a sus países de origen, sin notificar de ello previamente a sus familiares.

Según información oficial, Estados Unidos ha expulsado a más de 200,000 personas desde que se dio el cierre a la frontera por motivos sanitarios. Sin embargo, no se señala cuántos de ellos eran menores ni cuántos fueron devueltos a México.

En diciembre de 2020, autoridades fronterizas de Estados Unidos reconocieron en una corte federal que al menos 8,800 niños habían sido expulsados de su país desde marzo de aquel año.

La situación que se vive en la frontera de nuestro país con Estados Unidos es difícil y complicada. Los flujos migratorios continúan y la situación se agudiza conforme pasa el tiempo.

La próxima administración del gobierno de Estados Unidos, encabezada por el presidente electo, Joe Biden, dará inicio el 20 de enero de 2021. Se contempla que habrá cambios importantes a la política migratoria implementada por la administración de Donald Trump. Si bien, se ha declarado que los cambios no serán inmediatos, hay planes de que políticas como la separación de familias cesen.

Más allá de las políticas que adopte el gobierno de nuestro país vecino, las autoridades mexicanas tienen la obligación de respetar los derechos humanos de los migrantes, sin importar de donde provengan ni de su situación migratoria. De igual manera, tienen la obligación de anteponer el interés superior de la infancia, mismo que incluye a la infancia migrante, acompañada y no acompañada.

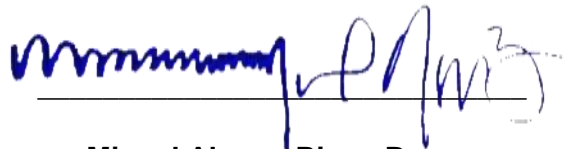
Por lo anteriormente expuesto, someto a la consideración de esta soberanía la siguiente:

Proposición con Punto de Acuerdo

Primero. - La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta al Instituto Nacional de Migración a que, en el marco de sus capacidades, investigue el caso de menores migrantes separados de sus familias en la frontera norte de nuestro país con Estados Unidos de América y actúe de manera que propicie la reunificación familiar.

Segundo. – La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta al Instituto Nacional de Migración a que investigue y en su caso actúe respecto al tema de menores migrantes no acompañados que presuntamente fueron deportados a México.

Dado en la sede de la Comisión Permanente a 7 de enero de 2021.



Miguel Alonso Riggs Baeza.
Diputado integrante del Grupo Parlamentario del PAN
en la LXIV Legislatura.

Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, LXIV Legislatura**Junta de Coordinación Política**

Diputados: Moisés Ignacio Mier Velasco, presidente, MORENA; Juan Carlos Romero Hicks, PAN; René Juárez Cisneros, PRI; Reginaldo Sandoval Flores, PT; Izcóatl Tonatiuh Bravo Padilla, MOVIMIENTO CIUDADANO; Jorge Arturo Argüelles Victorero, PES; Arturo Escobar y Vega, PVEM; Verónica Beatriz Juárez Piña, PRD.

Mesa Directiva

Diputados: Dulce María Sauri Riancho, presidenta; vicepresidentes, María de los Dolores Padierna Luna, MORENA; Xavier Azuara Zúñiga, PAN; Ma. Sara Rocha Medina, PRI; secretarios, María Guadalupe Díaz Avilez, MORENA; Karen Michel González Márquez, PAN; Martha Hortensia Garay Cadena, PRI; PT; Carmen Julieta Macías Rábago, MOVIMIENTO CIUDADANO; Héctor René Cruz Aparicio, PES; Lyndiana Elizabeth Bugarín Cortés, PVEM; Mónica Bautista Rodríguez, PRD.

Secretaría General**Secretaría de Servicios Parlamentarios****Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados**

Director: Juan Luis Concheiro Bórquez, **Edición:** Casimiro Femat Saldivar, Ricardo Águila Sánchez, Antonio Mariscal Pioquinto.

Apoyo Documental: Dirección General de Proceso Legislativo. **Domicilio:** Avenida Congreso de la Unión, número 66, edificio E, cuarto nivel, Palacio Legislativo de San Lázaro, colonia El Parque, CP 15969. Teléfono: 5036 0000, extensión 54046. **Dirección electrónica:** <http://gaceta.diputados.gob.mx/>